

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de abril de 1978.-

Visto el presente expediente nº 199.521/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la construcción de un entrepiso en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata (Pcia. de Buenos Aires); y

Considerando:

Que el Servicio Nacional de Arquitectura presentó un presupuesto por los citados trabajos obrante a fs. 20/22, habiendo prestado su conformidad la mencionada Cámara (Confr. fs. 30).

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable,

SE RESUELVE:

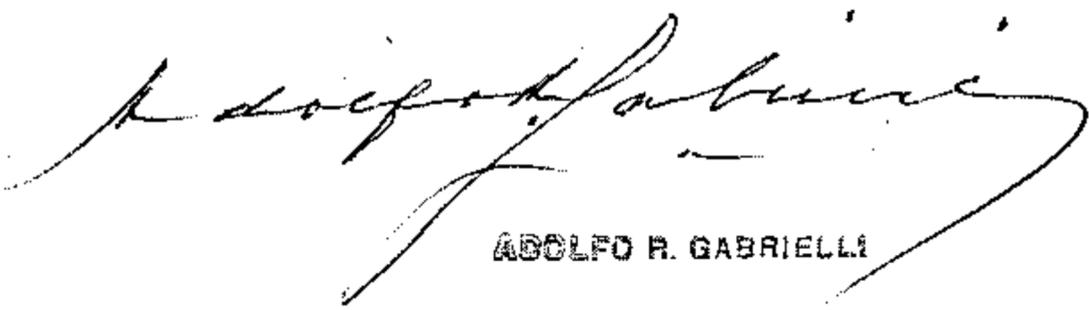
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la realización de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto obrante a fs. 20/22, por el importe de PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 2.652.000.-).

2º) Autorizar a la mencionada Dirección a liquidar y transferir a dicho organismo estatal la suma citada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////  
Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada  
Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de In  
muebles Judiciales.



ADOLFO R. GABRIELLI